

EXP-UNC: 0010732/2017

VISTO:

la nota elevada por la Prof. **Andrea Edith Giomi** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi-exclusiva, por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 17 hasta el 22 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de asistir al V Encuentro Internacional de Conservación Preventiva e Interactiva en Museos, Archivos y Bibliotecas y el Seminario Intensivo de Conservación, a realizarse en el Museo del Cabildo de Buenos Aires;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Escuela de Archivología toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Giomi se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Preservación y conservación de documentos", con vencimiento en su designación el 31 de Octubre de 2021;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Art. 50º, apartado II, inc. "3" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior y el art. 36º, inc. "6", Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

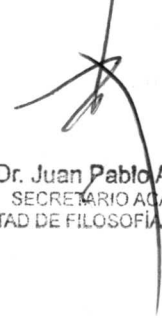
ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Prof. **ANDREA EDITH GIOMI**, Legajo nº 47956, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Preservación y conservación de documentos" de la Escuela de Archivología, desde el 17 hasta el 22 de Abril de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 24 ABR 2017

RESOLUCIÓN Nº:
NG

372


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES